INFRAESTRUCTURA.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, ... de ..... de 2020

NOTA Nº 234/2020

Señores
TECO S.R.L.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente en el maro de la "LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 86/2018 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO PRODUCTOR DE SANGRE DEL IPS", a fin de comunicarles que por Resolución N° 025-012/20 de fecha 03 de abril de 2020, dictada por el Consejo de Administración del IPS cuya copia se adjunta ha resuelto **Rectificar** parcialmente la Resolución N° 051-008/19 de fecha 11 de octubre de 2019.

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar la Adenda al Contrato mencionado dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que deberán presentar los siguientes documentos para la suscripción de la Adenda.

a) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en quiebra expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento Tributario;
d) Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Atentamente,

TECO S.R.L.
RUC: 80055872-3

Recibí conforme :
Firma y Sello : Oscar M. Araujo.